



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1140 / 2020.-

ZAPALLAR,

23 JUN 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicio.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicio, según siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>GLOSA</b>
Rosa del Carmen Gallardo Macaya		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " <b>APOYO PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTO MUNICIPALES</b> ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>ROSA DEL CARMEN GALLARDO MACAYA</b> .
Estefanía Carolina Rojas Aguilar		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " <b>PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES</b> ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>ESTEFANIA CAROLINA ROJAS AGUILAR</b> .
Irina Macarena Valencia Vargas		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender



ZAPALLAR



ZAPALLAR

RRHH

	<p>las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO A LA OFICINA DE VIVIENDA"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>IRINA MACARENA VALENCIA VARGAS</b>, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
Pedro Alejandro Escaff Escaff	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"PROGRAMA APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACION"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>PEDRO ALEJANDRO ESCAFF ESCAFF</b>.</p>
Eric Sebastián Fernández Pizarro	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"PROGRAMA CENTRO VETERINARIO"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>ERIC SEBASTIAN FERNANDEZ PIZARRO</b>.</p>
Gonzalo Rodrigo Fernández Fernández	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO AL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>GONZALO RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ</b>, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
Reinaldo del Transito Fernández Morales	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

	<p>desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>REINALDO DEL TRANSITO FERNANDEZ MORALES</b>, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
José Luis Figueroa Meriño	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO AL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>JOSE LUIS FIGUEROA MERIÑO</b>.</p>
Johnny Alberto Gómez Rivera	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>JOHNNY ALBERTO GOMEZ RIVERA</b>.</p>
Susana del Pilar Salas Olave	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de <b>"APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>SUSANA DEL PILAR SALAS OLAVE</b>.</p>
Sergio Benito Mansilla Pineda	<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"APOYO PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS"</b>, aprobado mediante Decreto de Alcaldía</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

	N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>SERGIO BENITO MANSILLA PINEDA</b> , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Bárbara Belén Tapia Ortega	La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " <b>APOYO PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTO MUNICIPALES</b> ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>BARBARA BELEN TAPIA ORTEGA</b> .
Nicolás Francisco Milovic Osses	La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " <b>PROGRAMA APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS</b> ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, viene en contratar a don(a) <b>NICOLÁS FRANCISCO MILOVIC OSSES</b> , para que efectúe la prestación del servicio indicado.

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



C.CONTRATOS //

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

